

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-DRTCP/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE. 3N (LEONGASHA) - EMP. PA - 100 (CERRO DE PASCO)

Ruc/código :	20529109513	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	ECOMIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:17:50

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las Bases estándar establecen para el SUPERVISOR DE OBRA la siguiente experiencia mínima a cumplir: Tres (03) años, como supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector y/o jefe de mantenimiento y/o residente de servicio de mantenimiento de carreteras de caminos departamentales y/o caminos vecinales.

Siendo el plazo de ejecución del presente procedimiento de tan solo 01 mes, mi representada considera que el tiempo de experiencia solicitada para el SUPERVISOR DE OBRA es demasiada e incongruente con el presente objeto de contratación. Por lo que con el fin de promover la participación de mayor cantidad de postores y profesionales, SOLICITO al Comité de Selección que reduzca el tiempo de experiencia solicitado para el SUPERVISOR DE OBRA a dos (02) años como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

como se puede apreciar de las bases integradas de la ejecución del servicio de mantenimiento se redujo a 03 años de experiencia para el jefe de mantenimiento; en consecuencia no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-DRTCP/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE. 3N (LEONGASHA) - EMP. PA - 100 (CERRO DE PASCO)

Ruc/código :	20529109513	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	ECOMIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:17:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Las Bases estándar establecen para el ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) la siguiente experiencia mínima a cumplir: dos (02) años, como especialista en seguridad, salud ocupacional, y medio ambiente de servicio de mantenimiento de carreteras de caminos departamentales y/o caminos vecinales.

Siendo el plazo de ejecución del presente procedimiento de tan solo 01 mes, mi representada considera que el tiempo de experiencia solicitada para el ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) es demasiada e incongruente con el presente objeto de contratación. Por lo que con el fin de promover la participación de mayor cantidad de postores y profesionales, SOLICITO al Comité de Selección que reduzca el tiempo de experiencia solicitado para el ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) a un (01) año como mínimo. Además de ello, que la nomenclatura de la experiencia solicitada considere también: Especialista en Seguridad y/o Especialista en Seguridad y Salud y/o Especialista en Mitigación Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o término afin en la ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) experiencia mínima a cumplir: un (01) año, como especialista en seguridad, salud ocupacional, y medio ambiente de servicio de mantenimiento de carreteras de caminos departamentales y/o caminos vecinales y/o Especialista en Seguridad y/o Especialista en Seguridad y Salud y/o Especialista en Mitigación Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o término a fin en la ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-DRTCP/SERVICIOS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE. 3N (LEONGASHA) - EMP. PA - 100 (CERRO DE PASCO)

Ruc/código :	20529109513	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	ECOMIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:17:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las Bases estándar establecen para el INGENIERO ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS la siguiente experiencia mínima a cumplir: dos (02) años, como especialista de suelos y pavimentos de servicio de mantenimiento de carreteras de caminos departamentales y/o caminos vecinales.

Siendo el plazo de ejecución del presente procedimiento de tan solo 01 mes, mi representada considera que el tiempo de experiencia solicitada para el INGENIERO ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS es demasiada e incongruente con el presente objeto de contratación. Por lo que con el fin de promover la participación de mayor cantidad de postores y profesionales, SOLICITO al Comité de Selección que reduzca el tiempo de experiencia solicitado para el INGENIERO ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS a un (01) año como mínimo. Además de ello, que la nomenclatura de la experiencia solicitada considere también: Especialista en Pavimentos y/o Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geotecnia y/o término afín en la ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS la siguiente experiencia mínima a cumplir: un (01) año, como especialista de suelos y pavimentos de servicio de mantenimiento de carreteras de caminos departamentales y/o caminos vecinales y/o Especialista en Pavimentos y/o Especialista en Mecánica de Suelos y/o Especialista en Geotecnia y/o término a fin en la ejecución y/o supervisión de obras y/o servicios en general.